



Resolución Jefatural N° 104 2017-AGN/J

Lima, 05 JUL. 2017

VISTO, el Memorándum N° 221-2017-AGN/J, de fecha 4 de julio de 2017, sobre encargo de funciones de Jefe del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, los días 5 y 6 de julio de 2017 se realizarán en las ciudades de Moyobamba y Tarapoto, departamento de San Martín, eventos de capacitación archivística organizados por el Archivo Regional de San Martín;

Que, los días 6 y 7 de julio de 2017 se llevará a cabo en la ciudad de Lamas, departamento de San Martín, la reunión de la Comisión Nacional de Archivos Municipales – CONAM 2017;

Que, son funciones del Jefe del Archivo General de la Nación dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, así como ejercer la representación de la Entidad, conforme se establece en los literales b) y c), respectivamente, del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones Institucional, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Que, en cumplimiento de las funciones antes señaladas y a la invitación cursada mediante Oficio N° 0483-2017-A-MPL, la suscrita viajará a las ciudades de Moyobamba, Tarapoto y Lamas los días 6 y 7 de julio del presente año;

Que, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las funciones del Archivo General de la Nación, corresponde efectuar el respectivo encargo de funciones en las fechas señaladas;

Que, mediante el Memorándum N° 221-2017-AGN/J se dispone que el Ing. Jorge Alberto Espino Sánchez, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, asuma las funciones de Jefe del Archivo General de la Nación los días 6 y 7 de julio de 2017;

Que, conforme al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-JUS los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 (modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-JUS), y el Reglamento de Organización y Funciones de la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Disponer que los días 6 y 7 de julio del presente año, el Ing. JORGE ALBERTO ESPINO SÁNCHEZ, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, asuma las funciones de Jefe del Archivo General de la Nación.

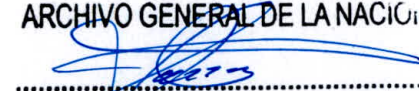
Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución al mencionado funcionario.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN


.....
D^{ña}. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

